

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2002, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar que a partir de esta fecha los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, «GMU, Sociedad Limitada», Victoriano Susperregui Lete.—23.744.

**EL PUNTO PRENSA, S. A.**

En Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de Mayo de 2.002, se acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en la cantidad máxima de 601.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del 537.737 al 637.737, ambos inclusive, perteneciendo a la misma serie que las anteriormente emitidas, por lo que el capital social, tras la ampliación, pasará a ser de 3.832.793,36 euros. Las nuevas acciones procedentes de esta ampliación tendrán los mismos derechos y obligaciones políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir de la suscripción de la ampliación.

Las acciones emitidas y suscritas podrán ser objeto de desembolso, mediante aportaciones dinerarias, no dinerarias o mediante compensación de los créditos, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.

Debido a la omisión involuntaria de la publicación del correspondiente anuncio, conforme a la ratificación del acuerdo de ampliación que por unanimidad se adoptó en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de Mayo de 2.003, se subsana dicha omisión mediante la presente publicación, pudiendo los Sres. Accionistas ejercitar su derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100 por ciento de las acciones suscritas, hasta el 30 de Junio de 2.003, gozando por tanto de un plazo superior al mínimo de 30 días que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Concluido el plazo establecido sin que los accionistas hubieran ejercitado en todo o en parte sus derechos de suscripción y efectuados los correspondientes desembolsos, las acciones que no hubieran sido suscritas y desembolsadas en su totalidad, podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, cumpliendo todos los requisitos legalmente establecidos, a terceros no accionistas, que podrán suscribirlas desembolsando el 100 % de importe en el acto de la suscripción. El plazo durante el cual el Consejo podrá ofrecer la suscripción de las acciones a terceros finalizará el día 10 de Julio de 2.003, considerándose ejecutada la ampliación de capital en aquella parte que, a la fecha indicada, hubiera quedado de esta forma suscrita y desembolsada totalmente.

El Consejo de Administración se hallará facultado para adecuar la redacción del artículo 5 de

los Estatutos Sociales, relativo al capital social, a la realidad del capital suscrito y desembolsado.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Presidente. Fdo.: José García Abad.—23.741.

**EMPAKA, S. L.**

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2003, a las 13 horas, en Madrid, calle Gran Vía, número 78, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2002.

Segundo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de recepción de esta comunicación cualquier socio podrá solicitar los informes que estime precisos a tenor del artículo 51 de la ley 2/95.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Liquidador, Félix Reigia Falcón.—23.695.

**ENCOFRADOS DESLIZANTES  
Y TÉCNICAS ESPECIALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**KARMAN TÉCNICAS ESPECIALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

**BYGGING ENCOFRADOS  
DESLIZANTES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Extraordinarias y Universales de accionistas de Encofrados Deslizantes y Técnicas Especiales, Sociedad Anónima, Karman Técnicas Especiales, Sociedad Anónima y Bygging Encofrados Deslizantes, Sociedad Anónima, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Madrid, el día 26 de mayo de 2.003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Karman Técnicas Especiales, Sociedad Anónima (absorbida) por Encofrados Deslizantes y Técnicas Especiales, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto de Fusión aprobado por la Junta, y posterior absorción, en un segundo escalón, la absorción de la entidad mercantil Bygging Encofrados Deslizantes, Sociedad Anónima (absorbida) íntegramente participada por la absorbente de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto de Fusión aprobado por la Junta.

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Y de conformidad con el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las

sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en términos del art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados de las Sociedades Intervinientes. Don José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez, Don Julio Pedrosa Sáez.—24.582.

2.ª 28-5-2003

**ENMACOSA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca la Junta General Ordinaria de Enmacosa, S. A., que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Adigna-Portonovo, O Pomal, 12 A, Sanxenxo, que se celebrará en primera convocatoria el día 16-06-03 a las 17 h, y en segunda convocatoria el día 17-06-03 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio 2002, presentado por el Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Distribución de Resultados propuesta por el Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada en el ejercicio por el Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Portonovo, 26 de mayo de 2003.—El Administrador, D. Manuel Gregorio Miranda Cadórni-ga.—24.998.

**EN ROLLOS SUMINISTROS  
ORIENTADOS AL SERVICIO, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 26 de junio de 2003 a las trece horas en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, el día 27 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los Acuerdos 5.º y 6.º adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 16 de septiembre de 2002, elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Antonio Rosselló Mestre, el día 16 de septiembre de 2002, bajo el número 3.863 de su protocolo.

Segundo.—Dejar sin efecto los Acuerdos 1.º y 2.º adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 16 de septiembre de 2002, elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Antonio Rosselló Mestre, el día 15 de noviembre de 2002, bajo el número 4.979 de su protocolo.

Tercero.—Dejar sin efecto los Acuerdos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º adoptados por la Junta General Extraor-